

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 31 de julio de 2017 de esta Universidad (BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2017) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 147, de 28 de julio, y a propuesta del Tribunal Calificador:

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados/as habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F2R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución que, según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA

núm. 147, de 28.7.11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 13 de diciembre de 2017.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O**ESCALA TÉCNICA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1	7465384835 A7745	GENARO GARCÍA, NATALIA	GRANADA	GRANADA
2	7513138135 A7745	VICEIRA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	GRANADA	GRANADA
3	7588638735 A7745	MOLINA LÓPEZ, GUILLERMO	GRANADA	GRANADA
4	7467702202 A7745	SÁNCHEZ ROMÁN, MIGUEL	GRANADA	GRANADA
5	5252752368 A7745	LÓPEZ MARTÍNEZ, CARMEN	GRANADA	GRANADA
6	2602080713 A7745	ESPAÑA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	GRANADA	GRANADA
7	7513419057 A7745	JIMÉNEZ VELA, ERNESTO	GRANADA	GRANADA
8	7468860335 A7745	JIMÉNEZ VALVERDE, BEATRIZ	GRANADA	GRANADA
9	7467605713 A7745	VIDAL DAZA, ISAAC	GRANADA	GRANADA
10	4428430046 A7745	CERVILLERA CORTÉS, RAFAEL	GRANADA	GRANADA